

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1282-2020

1282-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	253,097.5
Muestra Auditada	181,774.2
Representatividad de la Muestra	71.8%

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 253,097.5 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 100.3 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 252,997.2 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 253,097.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 181,774.2 miles de pesos, que representaron el 71.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) se notificarán en la auditoría número 1292-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) recibió, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 253,097.5 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), que es la Autoridad Educativa Local (AEL) en la entidad, encargada de administrar los recursos del programa; asimismo, se comprobó que las cuentas bancarias que establecieron la SEFIPLAN y la SEV fueron productivas y específicas para la administración de los recursos del programa, en las que se generaron rendimientos financieros por 77.1 miles de pesos y 35.8 miles de pesos, respectivamente, y que la AEL envió, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública, los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida; sin embargo, la SEV comunicó de manera extemporánea a la DGDGE los datos de la cuenta bancaria del programa ETC 2019.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-015/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

3. La SEFIPLAN registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa ETC 2019 por 253,097.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 77.1 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

4. La SEV registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa ETC 2019 por 253,097.5 miles de pesos, los rendimientos financieros que generó la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos por 35.8 miles de pesos y los que le transfirió la SEFIPLAN por 65.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 252,148.4 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del programa por 58.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de 58,935.56 pesos, con lo que se solventa lo observado.

5. Con el análisis de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones de los recursos del programa ETC 2019, se verificó que 45 comprobantes fiscales emitidos por los proveedores, por un monto de 32,498.8 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, la SEV careció de los archivos electrónicos de la comprobación en formato Lenguaje de Mercado Extensible (XML) relacionados con 44 comprobantes pagados con recursos del programa ETC 2019 por 1,339.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los 44 comprobantes pagados en formato Lenguaje de Mercado Extensible (XML), con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 253,097.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó 252,994.3 miles de pesos, y pagó 243,417.4 miles de pesos, que representaron el 96.2% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020, ejerció 252,148.4 miles de pesos, cifra que representó el 99.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 103.2 miles de pesos y no pagados por 845.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), 59.8 miles de pesos de conformidad con la normativa y 889.3 miles de pesos de manera extemporánea.

Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 112.9 miles de pesos, se concluyó que no fueron aplicados en los objetivos del programa y también fueron reintegrados a la TESOFE 51.7 miles de pesos de conformidad con la normativa y 61.2 miles de pesos de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ETC
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Monto pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	141,615.4	141,588.7	26.7	141,588.7	133,384.6	8,204.1	7,942.8	261.3	141,327.4	288.0	288.0	0.0
Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión	30,474.2	30,474.2	0.0	30,474.2	30,414.4	59.8	0.0	59.8	30,414.4	59.8	59.8	0.0
Apoyo para el Servicio de Alimentación	71,826.2	71,826.2	0.0	71,826.2	71,472.9	353.3	342.4	10.9	71,815.3	10.9	10.9	0.0
Apoyos a la Implementación Local (2.0%)	4,977.9	4,901.4	76.5	4,901.4	3,941.7	959.7	445.8	513.9	4,387.5	590.4	590.4	0.0
Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles	4,203.8	4,203.8	0.0	4,203.8	4,203.8	0.0	0.0	0.0	4,203.8	0.0	0.0	0.0
Subtotal ETC	253,097.5	252,994.3	103.2	252,994.3	243,417.4	9,576.9	8,731.0	845.9	252,148.4	949.1	949.1	0.0
Rendimientos financieros	112.9	0.0	112.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	112.9	112.9	0.0
Total ETC 2019	253,210.4	252,994.3	216.1	252,994.3	243,417.4	9,576.9	8,731.0	845.9	252,148.4	1,062.0	1,062.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de egreso, los auxiliares de egreso y las líneas de captura de la TESOFE.

De acuerdo con lo anterior, de los 1,062.0 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 111.5 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 950.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

RECURSOS DEL PROGRAMA ETC : REINTEGROS A LA TESOFE

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	949.1	59.8	0.0	889.3
Rendimientos financieros	112.9	51.7	0.0	61.2
Total	1,062.0	111.5	0.0	950.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-015/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La SEV pagó recursos del programa ETC 2019 por 141,327.4 miles de pesos en apoyos otorgados a 1,148 directivos, 2,986 docentes y 238 personas de apoyo (intendentes), quienes desempeñaron funciones específicas de sus puestos, durante una jornada extendida en los 1,064 centros de trabajo del programa, los cuales no excedieron el 61.0% de los recursos transferidos del programa ETC 2019; 30,414.4 miles de pesos, en la ejecución de acciones para el rubro "Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión", en los conceptos de asistencia técnica, acondicionamiento y equipamiento, adquisición de materiales educativos para uso de los alumnos, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas participantes, y acciones para atender el abandono, rezago, egreso y aprovechamiento escolar; 71,815.3 miles de pesos en la implementación del rubro "Apoyo para el Servicio de Alimentación" para la compra de alimentos para escuelas de tiempo completo que contaron con servicio de comedor, el pago de 341 coordinadoras escolares del servicio de alimentación y el equipamiento y acondicionamiento de espacios, y 4,387.5 miles de pesos en el rubro "Apoyos a la Implementación Local", que representaron el 1.7% del total transferido, destinados a la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del programa ETC, así como para el desarrollo de academias, colegios o consejos técnicos regionales o de zona de directores y supervisores.

8. La SEV pagó 4,203.8 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019 en el "Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles" destinados a la conformación de 3 orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles mediante el pago de 51 asesores externos especializados; en ese sentido, se verificó que los pagos mensuales coincidieron con lo señalado en los contratos de prestación de servicios y el periodo de ejecución, y que se ajustaron a los tabuladores establecidos en los lineamientos del programa.

Servicios Personales

9. La SEV pagó 141,327.4 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019, por concepto de apoyos económicos, para el personal directivo, docente y de apoyo (intendente), los cuales no excedieron el 61.0% de los recursos transferidos del programa ETC; sin embargo, ejerció 89.6 miles de pesos en personal con funciones de dirección adscritos en 5 centros de trabajo que no se encontraron en el listado de escuelas beneficiadas con el programa Escuelas de Tiempo Completo 2019; 11.2 miles de pesos en un puesto directivo que tuvo pagos duplicados en las quincenas de la 9 a la 13, y 2,477.0 miles de pesos para pago del apoyo económico a 158 personas que no se localizaron en la plantilla de personal proporcionada por la SEV, en incumplimiento del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4., párrafo duodécimo, incisos c, d, e y f, y del Convenio Marco para la operación de programas federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Becas, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusulas sexta y séptima, incisos b e i.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones del pago de 89,598.86 pesos de 5 directivos en centros de trabajo que no se encontraron en el listado de escuelas beneficiadas con el Programa, y 2,465,785.96 pesos de 157 personas localizadas en sistema de personal del PETC 2019 proporcionada por la SEV, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-B-30000-19-1282-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Veracruz o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, ejercieron recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019 en 1 puesto directivo que tuvo pagos duplicados en las quincenas de la 9 a la 13, y por realizar pagos del apoyo económico a 1 persona que no se localizó en la plantilla de personal proporcionada por la Secretaría de Educación de Veracruz, en incumplimiento del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4., párrafo duodécimo, incisos c, d, e y f, y del Convenio Marco para la operación de programas federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Becas, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusulas sexta y séptima, incisos b e i.

10. La SEV realizó la dispersión del apoyo económico a 341 coordinadores escolares de alimentación del programa ETC 2019, mediante el contrato número CS-AD-FED-007-2019 y su convenio de ampliación número CS-AD-FED-007-2019, para la dispersión de 5,624.0 miles

de pesos; en ese sentido, se observó una diferencia por 117.0 miles de pesos, respecto de la base de datos del servicio; además, no fue posible comprobar que los apoyos económicos dispersados a 468 personas se otorgaron hasta por los 3.8 miles de pesos mensuales estipulados en los criterios del programa, ya que se careció del periodo de las quincenas o los meses a los que correspondieron 3,464 abonos por 5,741.0 miles de pesos, en incumplimiento del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numerales 3.4, párrafo quinto, apartado Financieros, párrafo segundo, inciso b, y 3.5, apartado Obligaciones de las AEL, incisos v y cc, y del Convenio Marco para la operación de programas federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Becas, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusulas sexta y séptima, incisos b e i.

2019-A-30000-19-1282-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,740,958.16 pesos (cinco millones setecientos cuarenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 16/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que, en el análisis de la dispersión del apoyo económico a 341 coordinadores escolares de alimentación del programa ETC 2019, mediante el contrato número CS-AD-FED-007-2019 y su convenio de ampliación número CS-AD-FED-007-2019, se observó una diferencia respecto de la base de datos del servicio; además, no fue posible comprobar que los apoyos económicos dispersados a 468 personas, se otorgaron hasta por los 3.8 miles de pesos mensuales estipulados en los criterios del programa, ya que se careció del periodo de las quincenas o los meses a los que correspondieron 3,464 abonos, en incumplimiento del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numerales 3.4, párrafo quinto, apartado Financieros, párrafo segundo, inciso b, y 3.5, apartado Obligaciones de las AEL, incisos v y cc, y del Convenio Marco para la operación de programas federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Becas, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusulas sexta y séptima, incisos b e i.

Adquisiciones

11. La SEV adjudicó de manera directa los contratos de adquisiciones números ADQ-AD-FED-030-2019, ADQ-AD-FED-034-2019, ADQ-AD-FED-035-2019 y CS-AD-FED-012-2019; sin embargo, debieron adjudicarse por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas con base en los montos máximos y mínimos permitidos; además, respecto de los dictámenes fundamentados, no se acreditó la motivación que los sustentaron, ni el supuesto de excepción invocado; asimismo, de las invitaciones a las personas con capacidad de respuesta inmediata, no se acreditó la consulta y consideración de la información del registro único de proveedores, y las invitaciones enviadas a los proveedores carecieron del acuse y de la investigación de mercado de los procedimientos de contratación; adicionalmente, se careció de las órdenes de pago números 2019-46, 2019-189 y 2019-1896, mediante las cuales

se autorizaron los recursos federales que se mencionan en los dictámenes de los contratos números ADQ-AD-FED-030-2019, ADQ-AD-FED-034-2019 y ADQ-AD-FED-035-2019.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-015/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Con la revisión de los contratos de adquisiciones números ADQ-AD-FED-034-2019 y CS-AD-FED-012-2019, pagados con recursos del programa ETC 2019 por la SEV, se constató que se careció de la evidencia documental que acredite el reparto a domicilio de los enseres de cocina en diferentes puntos de la entidad fiscalizada por 915.2 miles de pesos, y el servicio de emisión y entrega de tarjetas electrónicas de las escuelas participantes del programa ETC 2019 por 42.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45, fracción XII, y del Contrato de adquisición número ADQ-AD-FED-034-2019, cláusulas primera, segunda y cuarta.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó 1,064 recibos de tarjetas electrónicas de las escuelas participantes del programa ETC 2019 por 42,581.28 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-30000-19-1282-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 915,240.00 pesos (novecientos quince mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por carecer de la evidencia documental que acredite el reparto a domicilio de los enseres de cocina en diferentes puntos de la entidad fiscalizada del contrato de adquisiciones número ADQ-AD-FED-034-2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45, fracción XII, y del Contrato de adquisición número ADQ-AD-FED-034-2019, cláusulas primera, segunda y cuarta.

13. Con la revisión de los contratos de adquisiciones números ADQ-AD-FED-030-2019, ADQ-AD-FED-034-2019 y ADQ-AD-FED-035-201, se constató que los bienes entregados por el proveedor correspondieron a los plazos de entrega establecidos en los contratos; sin embargo, la SEV presentó desfases en la entrega de los bienes en los centros de trabajo participantes del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-015/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en su página de internet; asimismo, la información contó con la calidad y la congruencia requeridas.

Mecánica de Operación y Avances Físicos Financieros

15. La SEV careció de la evidencia del envío formal, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la base de datos de las escuelas participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo 2019.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia del envío formal, a la DGDGE de la SEP, de la base de datos de las escuelas participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 6,656,198.16 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 181,774.2 miles de pesos, que representó el 71.8% de los 253,097.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió y devengó 252,994.3 miles de pesos y pagó 243,417.4 miles de pesos que representaron el 96.2% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2020 ejerció 252,148.4 miles de pesos, cifra que representó el 99.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 103.2 miles de pesos y no pagados por 845.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como 112.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por la falta de documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del programa ETC 2019, en incumplimiento del Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 6,656.2 miles de pesos, que representa el 3.7% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

Además, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

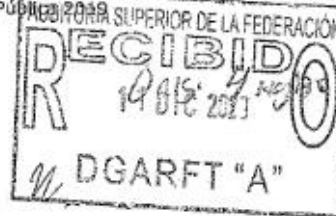
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/4855/12/2020, del 10 de diciembre de 2020, que se anexa a este informe, y sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia; sin embargo, de los resultados 9, 10 y 12 no se aclaró o justificó lo observado, por lo que persisten las irregularidades.



Oficio No. CGE/DGFFF/4855/12/2020
10 de diciembre de 2020, Xalapa de Enriquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía Acuerdo de Inicio derivado de los Pliegos de Observaciones, Auditoría número 1282-DS-GF, PETC, Cuenta Pública 2019



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24, fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento al oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre del año en curso, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación; me permito exponer lo siguiente:

Me refiero al oficio número DGARFT-A/0935/2020, de fecha veintidós de noviembre del año en curso y recibido el día primero de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual informa los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1282-DS-GF, denominada "Escuelas de Tiempo Completo" (PETC), Cuenta Pública 2019, en el cual se determinaron resultados números 3, 4, 6, 16, 18 y 21; le hago llegar la siguiente información:

- Copia simple del oficio número OIC/SEV/DTyA/3430/2020, de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, signado por la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, mediante el cual remite original del Acuerdo de Inicio número CGE/OIC-SEV/ASF-015/2020, de fecha ocho de diciembre del año en curso, con el que da inicio a las investigaciones de los resultados finales 3 procedimiento 2.2, 4 procedimiento 2.3, 6 procedimiento 3.1, 16 procedimiento 6.1, 18 procedimiento 6.3, así como 21 procedimiento 8.2.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.C.P. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/SPM/lcca

Calle Ignacio de la Llave No. 105, Col. Salas
C.P. 91070, Xalapa de Enriquez, Veracruz
Tel.: 22 88 41 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I.
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 45, fracción XII.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo al Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019: numerales 3.4, párrafo quinto, apartado Financieros, párrafos segundo, inciso b y duodécimo, incisos c, d, e y f, y 3.5, apartado Obligaciones de las AEL, incisos v y cc.

Convenio Marco para la operación de programas federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Becas, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: cláusulas sexta y séptima, incisos b e i.

Contrato de adquisición número ADQ-AD-FED-034-2019: cláusulas primera, segunda y cuarta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.